



GOBIERNO
de
CANTABRIA

SOLICITUD DE PESCA EN ACOTADOS DE **TRUCHA**
EN LOS RIOS DE CANTABRIA

CAMPAÑA 2010

CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
Rodríguez, 5-1º - Teléfono 942 207 612.-39002 Santander

NUMERO DE
Orden.....
Sorteo

TITULARES:

1	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
	Dirección para envío de correspondencia: (Calle, nº, piso)			Código Postal	
	Localidad	Municipio	Provincia	Teléfono	
2	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
3	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
4	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	

NOTA: TODOS LOS TITULARES DE UNA MISMA SOLICITUD QUEDAN OBLIGADOS A OBTENER LOS MISMOS PERMISOS PARA TODOS LOS COTOS Y DÍAS QUE ESCOJAN.

....., a de Noviembre de 2009
Firma del 1^{er} Titular,

TASA SORTEO	Nº DE 046	CAJERO	FECHA INGRESO
5 €x			

NOTA: Tasa por participación en sorteos de distribución de permisos de caza y pesca (Concepto: 5130)

Se abonarán **5,00 € por cada persona** que se presente para participar en el sorteo de permisos de Trucha, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Ley de Cantabria 9/2008, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero (punto 12 de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad), BOC Extraordinario nº 30 de 30 de diciembre de 2008.

FORMA DE PAGO DE LA TASA:

- En cualquiera de los cajeros automáticos de CAJA CANTABRIA (Pasos a seguir: Otras operaciones, Tasas del Gobierno de Cantabria, Consejería de Ganadería, D. G. de Biodiversidad, **Sorteo permisos**, Pesca continental, Nº de tasas a pagar: **tantas como titulares figuren en la solicitud**)
- Por Internet, obtener el modelo 046 en el enlace [Modalidad práctica individual](#) (5 €x cada pescador que haya en la solicitud) y pagar en alguna de las entidades bancarias que figuran en el mismo.
- Adquiriendo el modelo 046 en estancos y poniendo el Código Territorial GA3921 y el Concepto 5130, se cumplimentarán los apartados y se ingresarán los 5 €x cada titular que figura en la solicitud, en alguna de las entidades bancarias que figuran en el mismo.

SIEMPRE SE ADJUNTARA A LA SOLICITUD, COPIA JUSTIFICATIVA DEL INGRESO.

La solicitud que no tenga justificado el ingreso de la Tasa en el momento de la presentación, **NO PARTICIPARA EN EL SORTEO DE PERMISOS.**

SR. JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA- Rodríguez, 5-1º.- **39002 SANTANDER**

LIQUIDACION (A rellenar por la Administración)

	Nº COTOS	IMPORTE	FORMA DE PAGO	FECHA PAGO	OBSERVACIONES
1ª VUELTA					
2ª VUELTA					

NORMAS

- 1) El plazo de presentación de solicitudes estará abierto de **1 a 20 de Noviembre**, en días hábiles.
- 2) Cada pescador sólo podrá figurar en **una sola solicitud**. Si se comprobara que su nombre aparece inscrito en más de una solicitud, se procederá a la **anulación de todas ellas**.
- 3) Se adjuntará fotocopia del D.N.I. de aquellos titulares no incluidos en solicitudes de las últimas campañas.
- 4) No serán admitidas aquellas solicitudes en que aparezca un pescador pendiente de abonar la multa o indemnización, consecuencia de expediente administrativo, por infracción a la Ley de Pesca en Aguas Continentales.
- 5) Las solicitudes se entregarán **en mano** ó se enviarán por **correo certificado**.
- 6) Las solicitudes podrán estar suscritas por un número de pescadores no superior a **cuatro**.
- 7) El sorteo se realizará el **12 de DICIEMBRE de 2009** a las **12 HORAS** en este Servicio.